



Libertad de expresión y libertad de prensa en Nicaragua

REPORTE SOMBRA
2015 - 2018

Presentación

Desde su fundación, a inicios de los años 90, el Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), se ha dedicado a la promoción y defensa de la libertad de expresión y la libertad de pensamiento en Nicaragua. El trabajo que realiza CINCO descansa en dos premisas básicas: la promoción y ejercicio de la libertad de expresión y la libertad de prensa son dos condiciones indispensables de la democracia, y el sistema de medios de comunicación existente en un país, es un actor clave para contribuir a la democratización de la sociedad, fiscalizar a los poderes públicos y privados, y promover una opinión pública informada y crítica.

Para ello ha dedicado una buena parte de sus esfuerzos institucionales en función de promover el nacimiento y desarrollo de medios de comunicación independientes y críticos, así como la construcción del Observatorio Nacional de Medios de Comunicación que ha dado vida a distintos estudios, ensayos y boletines de análisis sobre la situación de la libertad de expresión, la libertad de prensa y los medios de comunicación. Además, ha promovido sistemáticamente un debate público sobre aspectos críticos de la relación entre la construcción de la democracia, la comunicación, los medios y el poder.

En esta oportunidad y considerando las restricciones existentes para el ejercicio de la libertad de prensa y la libertad de expresión, CINCO ha elaborado este informe que analiza el estado de situación en que se encuentran ambos derechos fundamentales luego de diez años de gobierno continuo de Daniel Ortega en Nicaragua.

Este informe, junto con el esfuerzo realizado por la propia prensa independiente y otras organizaciones sociales, tiene el propósito de constituirse en un insumo de primera mano para la defensa de la libertad de expresión y la libertad de prensa en Nicaragua, mantener abierto el debate público y contribuir a su fortalecimiento. CINCO espera que este informe se convierta en un ejercicio sistemático de fiscalización y documentación de la situación de la libertad de expresión y la libertad de prensa en el país, de tal manera que sea útil para la realización de acciones de incidencia, denuncia y defensa de las mismas por parte de distintos actores y organizaciones nacionales, así como insumo de referencia para instancias internacionales relacionadas con el tema.

Contenidos

Presentación	2
Contenidos	3
Introducción	5
I. La libertad de expresión y libertad de prensa	7
Marco jurídico normativo	7
Restricciones y amenazas antecedentes	8
II. La propiedad de los medios	10
III. El acceso a la información pública	13
Ley de Acceso a la Información pública	14
Cobertura informativa de actividades gubernamentales	14
IV. El ejercicio de la labor periodística	17
Censura y autocensura	17
Castigo fiscal y sostenibilidad económica	17
Amenazas, agresiones y ataques	19
V. La libertad de expresión ciudadana	20
El control de las redes sociales	20
Estigmatización de voces críticas	21
De la televisión análoga a la digital	22
VI. Epílogo en abril	23
VII. Conclusiones	26
Bibliografía	27





Introducción

Desde el año 2007, el gobierno de Nicaragua presidido por Daniel Ortega, ha mostrado una actitud hostil hacia la prensa independiente; actitud que es la expresión de una estrategia de comunicación que la vicepresidenta y vocera del gobierno, Rosario Murillo, ha calificado como “incontaminada”, y que tiene entre sus características más importantes: a) la centralización de la vocería gubernamental en una sola persona, la Sra. Murillo; b) la difusión de los mensajes oficiales a través de una red de medios estatales y aliados al gobierno; c) limitar el acceso de la información pública a los ciudadanos y la prensa; y d) obstaculizar la labor de la prensa independiente.

La vocería centralizada en la vicepresidenta Rosario Murillo impide que los demás funcionarios públicos ofrezcan declaraciones públicas a medios de comunicación y periodistas, mientras el presidente Ortega no comparece ante los medios ni responde preguntas de la prensa. Durante los últimos años se ha producido una alta concentración en la propiedad de los medios de comunicación, sobre todo los nacionales, los cuales están en poder de la familia presidencial Ortega-Murillo y del empresario guatemalteco Angel González; además, a través de la concesión preferencial de licencias de operación, el gobierno ha creado una red de medios locales oficialistas mientras que a los medios independientes les ha cancelado o no les renuevan las licencias de operación.

Aunque en Nicaragua existe y está vigente una Ley de Acceso a la Información Pública, el gobierno ha limitado fuertemente el ejercicio de este derecho ciudadano ocultando y tergiversando información de las instituciones públicas en sitios web y solicitada a través de peticiones individuales de acuerdo lo establecido en la ley; negando el acceso de la prensa independiente a las actividades oficiales y negándose a informar oportunamente a la ciudadanía sobre temas de interés nacional. A la prensa independiente se le ha impedido sistemáticamente realizar su trabajo utilizando para ello diferentes métodos que van desde las presiones y la vigilancia fiscal, la autocensura, y las intimidaciones, amenazas, persecución y agresiones. La actitud del gobierno hacia los medios y prensa independiente, configuró un ambiente de hostilidad y alto riesgo para el ejercicio de la profesión, además, cerró el espacio para que los ciudadanos pudieran expresar libremente su opinión.

Diversas organizaciones y medios de comunicación nacionales denunciaron estas violaciones en foros e

instancias internacionales como las Audiencias de la CIDH, relatores especiales de Naciones Unidas, la Sociedad Interamericana de Prensa, entre otros. Esta práctica sistemática del Estado nicaragüense se ha mantenido a lo largo de diez años y en diferentes momentos se ha agudizado hasta colocar en grave riesgo el ejercicio de la libertad de expresión y la libertad de prensa, tal como ha ocurrido desde el 18 de abril de 2018.

Este informe recoge información y analiza la situación de la libertad de expresión y la libertad de prensa en Nicaragua en el período 2015 – 2018. El esfuerzo es parte del Observatorio Nacional de Medios de Comunicación, promovido por CINCO desde hace más de una década, y se inscribe en el marco de un esfuerzo regional por la defensa de los derechos humanos en Centroamérica. Su objetivo es sistematizar, documentar y analizar los hechos más relevantes en materia de libertad de expresión y libertad de prensa en Nicaragua a fin de que los actores nacionales y organismos internacionales cuenten con información actualizada y de calidad, de tal forma que les permita realizar una mejor defensa de ambas libertades públicas.

El documento analiza la situación del país a partir de cuatro variables clave: la propiedad de los medios de comunicación; el acceso de los ciudadanos y periodistas a la información pública, principalmente a través de la Ley de Acceso a la Información Pública; las condiciones y factores que influyen en el ejercicio de la labor periodística y la libertad de los ciudadanos para expresar libremente sus opiniones a través de diferentes medios, especialmente las redes sociales. El informe fue elaborado a partir de una investigación documental, que incluyó la revisión de documentos como: informes de la Sociedad Interamericana de Prensa; informes presentados por organismos nacionales en Audiencias realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el tema; informes elaborados por organismos de derechos humanos, centros especializados nacionales e internacionales, entre otros. También se realizó una exhaustiva revisión hemerográfica y una serie de entrevistas a periodistas, comunicadores y especialistas en el tema.

En ocasiones anteriores, CINCO ha elaborado informes sobre el estado de la libertad de expresión y la libertad de prensa en el país desde el Observatorio de Medios; con este nuevo esfuerzo, se espera contar con un instrumento de análisis sistemático que documente el estado del país en la materia y se convierta en insumo para todas las personas interesadas.

CINCO agradece especialmente a los periodistas y expertos que nos ofrecieron sus valoraciones y comentarios para la realización de este informe; además, desea hacer



un reconocimiento a aquellos medios de comunicación, periodistas independientes y ciudadanos que a lo largo de los últimos diez años han realizado una defensa activa de la libertad de expresión y la libertad de prensa en Nicaragua, aun en contextos de abierta represión.

rante diez años en la única voz autorizada, de tal manera que otros funcionarios gubernamentales no emitieran declaraciones públicas sin su autorización. Además, se comenzó a limitar la cobertura informativa de actividades gubernamentales a los medios independientes.

I. La libertad de expresión y libertad de prensa

En 1990, con la transición política en Nicaragua, se abrió también una nueva época en la que se restablecieron derechos y libertades ciudadanas fundamentales, como la libertad de expresión y la libertad de prensa. Una de las expresiones más notables fue el nacimiento y desarrollo de numerosos medios de comunicación independientes, así como el surgimiento de una gran cantidad de programas de información y debate, principalmente en la radio y la televisión. Ese florecimiento de la libertad de expresión y la libertad de prensa coincidieron además con el auge de la revolución digital que amplió el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el surgimiento de las redes sociales, ampliando las oportunidades ciudadanas para informarse y expresarse libremente.

Esas libertades fueron ejercidas con las deficiencias propias de la construcción democrática, pero sin restricciones graves hasta el año 2007, cuando Daniel Ortega asumió nuevamente la presidencia y estableció una Estrategia de Comunicación gubernamental que fue catalogada como “incontaminada” por Rosario Murillo, esposa de Ortega y Secretaria de Comunicación (Revista Envío, 2014). La premisa de partida de la Estrategia es el control del discurso gubernamental y la existencia una verdad “oficial”, que debe ser divulgada por los medios de comunicación gubernamentales y afines al gobierno. Para ello, Rosario Murillo se convirtió du-

Marco jurídico normativo

En Nicaragua, la libertad de expresión y la libertad de prensa son derechos ciudadanos fundamentales consignados en la Constitución Política. El Artículo 30, establece el derecho a la libertad de expresión: “Los nicaragüenses tienen derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral, escrita o por cualquier otro medio”; mientras que el Artículo 66 establece el derecho a la información: “Los nicaragüenses tienen derecho a la información veraz. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea de manera oral, por escrito, gráficamente o por cualquier otro procedimiento de su elección” (Asamblea Nacional, 2014). Los artículos siguientes, 67 y 68, consignan el derecho de informar con responsabilidad social y el derecho de los medios de comunicación a no sufrir censura previa ni decomiso de sus equipos o medios para la realización de su labor informativa.

Después de la Constitución, el país cuenta con la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual fue aprobada en el año 2007 y que tiene como propósito “normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública” (Asamblea Nacional, 2007). La Ley, además de establecer la garantía del Habeas Data para preservar el derecho ciudadano a la tutela de su información privada, establece el procedimiento para ejercer el derecho a la información pública. La Ley es considerada de orden público, por lo tanto, prevalece sobre otras leyes que se le opongan, convirtiéndose así en un instrumento de primer orden para la tutela de ese derecho fundamental. Otras leyes específicas sobre diferentes materias complementan a esta ley de acceso a la información pública.

Tal como ya se ha mencionado antes, una vez que asumió la presidencia en 2007, Daniel Ortega promulgó una Estrategia de Comunicación que fue definida por Rosario Murillo, entonces Secretaria de Comunicación, como “incontaminada” (Revista Envío, 2014). Algunos de los puntos fundamentales de la Estrategia fueron: elaborar calendario de actividades importantes y programar manejo comunicacional; desarrollar el programa semanal ¡El pueblo Presidente!; diseño de imagen y gráfica única; comunicación pedagógica de logro; ima-



Foto: Carlos Herrera

gen internacional; uso de medios propios; capacitación de vocerías; transmitir entusiasmo; registro audiovisual y campañas publicitarias (CINCO, 2009). Esa estrategia ha sido actualizada y adaptada por el gobierno en diferentes oportunidades, tal como sucedió en el año 2016 (GRUN, 2016).

Entre el 2013 y 2014, se produjeron dos intentos del gobierno para controlar aspectos críticos relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión. El primero consistió en una propuesta de reforma al Artículo 92 de la Constitución, para controlar las frecuencias radioeléctricas y las bases de datos de las compañías de telecomunicaciones, así como las redes sociales. La propuesta fue presentada por el Ejecutivo a la Asamblea Nacional el año 2013, junto con el paquete de reformas a la Constitución; sin embargo no prosperó. El segundo intento fue la presentación de un artículo en el anteproyecto de ley de policía que estaba redactado de manera que limitaba la posibilidad de realizar investigaciones solamente a la institución estatal. Este segundo intento tampoco prosperó (Rothschuh, 2014).

Vale la pena mencionar que Daniel Ortega firmó y ratificó la Declaración de Chapultepec en el año 2001 cuando era candidato a las elecciones presidenciales y más tarde, la ratificó en el 2006. Además, el país es signatario de varias convenciones y tratados internacionales que

completan el marco jurídico normativo del país en materia de libertad de expresión y libertad de prensa.

Restricciones y amenazas antecedentes

La Estrategia de Comunicación elaborada e implementada desde el gobierno a partir de 2007, estableció un marco de relacionamiento discriminatorio con la prensa independiente, fuertes restricciones sobre la información pública y la centralización de la vocería gubernamental. Ese comportamiento se ha mantenido como una constante a lo largo de diez años, imponiendo restricciones a la libertad de prensa y libertad de expresión en el país. El trato discriminatorio a la prensa se ha expresado en la negativa del presidente a comparecer ante los medios, la negativa a ofrecer conferencias de prensa o declaraciones más allá de sus intervenciones oficiales en actos públicos; prohibición a los funcionarios públicos para que brinden declaraciones o entrevistas a medios de comunicación, especialmente los independientes; negativa de entregar información pública a periodistas o ciudadanos solicitada en instituciones estatales; exclusión de medios y periodistas independientes para dar cobertura noticiosa a actividades gubernamentales (CINCO, 2009; Rothschuh, 2013; 2014).

Foto: Carlos Herrera



Durante los primeros años, las distintas instituciones de gobierno mantuvieron en línea sus sitios web con información pública básica relativa a su quehacer. Aunque esa información nunca fue amplia y de suficiente calidad, permitía a los ciudadanos y la prensa contar con datos de interés para distintos propósitos. Sin embargo, poco a poco, fue desapareciendo de los sitios web gubernamentales, o en el mejor de los casos, reducida de tal manera que resultaba poco confiable, parcial y desactualizada.

Un recurso utilizado sistemáticamente para presionar a los medios y periodistas independientes, de tal forma que se autocensuren, ha sido la distribución de la publicidad estatal. En el 2007, la Secretaría de Comunicación, Rosario Murillo, anunció apoyo publicitario a medios y periodistas radiales, luego especificó que el otorgamiento de la publicidad debería contar con el visto bueno del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, después el gobierno firmó un convenio con el Colegio de Periodistas y finalmente terminó utilizando la publicidad como medida de presión para premiar o castigar a los medios y periodistas independientes. En el 2008 se constató que el gobierno invirtió unos 10 millones de dólares en publicidad estatal y que el 80 % de ellos fueron entregados al canal 4 de televisión, propiedad de la familia presidencial (CINCO, 2009).

Otra forma de presión utilizada por el gobierno es la autorización o renovación de las licencias radioeléctricas para televisoras y emisoras de radio. Diversos informes dan cuenta de esta práctica sistemática desde el 2008, fecha en que vencería una cantidad considerable de licencias y el gobierno decidió otorgar una prórroga. Más adelante, en el año 2013, el otorgamiento de las licencias de operación comenzó a ser utilizado como un recurso para concentrar la propiedad de los medios de comunicación en un duopolio dominado por la familia presidencial Ortega-Murillo y el empresario mexicano-guatemalteco, Angel Remigio González (Rothschuh, 2014).

Las amenazas, intimidaciones y ataques directos también iniciaron muy temprano. En el año 2008, se produjo la destrucción de tres radios pertenecientes al grupo Corporación de Radios de Occidente S.A. (CORASA), en represalia por su apoyo a las elecciones municipales de ese año. Otros casos similares se presentaron en el 2011 con el cierre por amenazas del programa “La voz del pueblo” que se transmitía por Telecable Condega; situación similar se produjo con Columbia Canal 13 en la ciudad de Somoto durante el mismo año (Rothschuh, 2013).

Otro tipo de ataques consistió en la intimidación y agresión directa a medios y periodistas independientes. En agosto del año 2008, grupos de simpatizantes del gobierno organizaron plantones frente a medios



Foto: Carlos Herrera

independientes reconocidos para presionarlos por su línea editorial crítica; durante y posterior a la campaña electoral municipal del 2008, numerosos periodistas fueron agredidos verbal y físicamente por simpatizantes del gobierno, quienes también destruyeron sus equipos y vehículos. Ese mismo año, medios afines al gobierno realizaron campañas de estigmatización y amenazas a varios periodistas independientes, entre ellos Carlos Fernando Chamorro. Poco tiempo después, se produjo el allanamiento de las oficinas del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO).

En el 2013 y la detención y posterior expulsión del país del corresponsal de la agencia de prensa AFP, Héctor Retamal (Romero y Picón, 2013). Esta expulsión no fue la primera; en el 2012, se produjo una situación similar con el periodista y cineasta Peter Torbiornsson y en el 2014, se produjo la expulsión de la periodista belga Michele Sennesael y el caricaturista francés Jules Berjeaut (Cerde, 2016).

Los periodistas nacionales también han sido víctimas frecuentes de intimidaciones, amenazas y ataques. Muy temprano en el 2007, un periodista del diario La Prensa fue agredido por un grupo de civiles que forman parte del dispositivo de seguridad de Ortega (Aleman y Pantoja, 2007). En el 2013 se produjeron ataques a periodistas en la ciudad de León y varios periodistas denunciaron

acoso y vigilancia política; ese fue el caso de Farnuel Ubeda en la ciudad de Estelí, e Ismael López, en Managua. Este comportamiento se volvió recurrente, de tal manera que tanto los medios como los periodistas independientes se han visto expuestos a agresiones, ataques, amenazas e intimidaciones de parte del gobierno y sus simpatizantes.

II. La propiedad de los medios

Desde que Daniel Ortega regresó a la presidencia en el 2007, el mapa de la propiedad de medios ha sufrido un reordenamiento. Rosario Murillo, actual vicepresidenta y Secretaria de Comuni-

cación del Gobierno, determinó que se informaría a la población únicamente sobre aquellos temas que a ellos les interesaba que conocieran. Para esto una de las decisiones clave era construir su propio sistema de medios, por lo que poco tiempo después, la familia presidencial comenzó a adquirir canales de televisión y radios.

Ya para el 2013 la propiedad de los medios, particularmente televisión y radio, estaba concentrada en manos de dos grupos representados por el empresario mexicano-guatemalteco Ángel González y la familia Ortega Murillo. Respecto a esta situación, el periodista Carlos Fernando Chamorro, aseguró: “De los nueve canales de televisión en frecuencia abierta que existen en Nicaragua, ocho están en manos de este duopolio. El grupo que encabeza la familia del presidente Ortega controla los canales 2, 4, 6, 8 y 13 como canales privados, a excepción del 6 que tiene frecuencia estatal, y el grupo que controla el empresario mexicano Ángel González -dueño de medios por toda América Latina-, que corresponde a los canales 9, 10 y 11 además de otros canales en UHF” (Fundación Comunicándonos, 2014. P.144). En la actualidad los canales de televisión en señal abierta propiedad de la familia Ortega Murillo y administrados por sus hijos, son:

1. El Sistema Informativo de Canal 2, que comprende los noticieros y se transmiten a través de la señal del Canal 2. Desde 2015, la línea editorial es totalmente favorable al Gobierno de Ortega.
2. Canal 4, es dirigido por dos hijos de Ortega Murillo; fue fundado por Nueva Imagen, S.A. en 1992, y su programación consiste casi en su totalidad, en publicidad del gobierno y el partido FSLN.
3. Canal 8, fundado en el 2013. Cuenta con licencia de operaciones a nombres de Televisora Nicaragüense S.A. Su línea editorial es la difusión del género informativo sucesos, en particular la denominada nota roja.
4. Canal 13, fue creado en el 2011. El contenido de sus transmisiones está dedicado a publicidad para el Gobierno Ortega Murillo.
5. Canal 22, administrada por Difuso Comunicaciones, empresa del clan Ortega Murillo. En la actualidad es utilizado para transmitir el canal Fox Sport 2.

A los canales propiedad de la familia Ortega Murillo se suma el Canal 6, el canal estatal, que se encarga de transmitir los actos oficiales de la presidencia y divulgar las acciones que desarrolla el gobierno a través de sus ministerios.

Entre la familia Ortega Murillo y el empresario Ángel González existe una relación de vieja data que se re-

monta al año 1990, de tal manera que en sus canales no permite se critique al gobierno, práctica que observa en otros países donde también posee medios de comunicación. A cambio, el gobierno le ha facilitado licencias para operar diversos canales de televisión. Las televisoras en señal abierta propiedad de Ángel González, son: Canal 2; Canal 7, repetidora de Canal 2 para la zona del Centro y Atlántico del país y al cual, Telcor, le otorgó licencia para el área del pacífico; Canal 9, que se transmite solamente por señal de cable; Canal 10, se transmite por cable y señal abierta, es uno de los más populares y conocidos entre la población; y Canal 11 en VHF.

Debido a la política de opacidad con el que es manejada la información pública, resulta difícil conocer cuántos de los canales en UHF pertenecen a estos dos grandes grupos; sin embargo, en la frecuencia UHF, se tiene evidencias que el canal 41 es propiedad de la familia presidencial, mientras que González es dueño de los canales 17, 19 y 23 (CEJIL, et al, 2017).

Parte del sistema de medios controlados por el gobierno es un conjunto de radioemisoras, con mucha potencia, la mayoría con perfil musical. Bajo el control directo de familia Ortega-Murillo se encuentran La Nueva Radio Ya, Radio Sandino, y al menos 10 emisoras más; mientras tanto, el empresario González controla otras 17 radioemisoras. Es difícil establecer el número total de radioemisoras que forman parte de este sistema porque Telcor se niega a brindar información sobre la titularidad de las licencias (CEJIL, et al, 2017).

El gobierno también ha fomentado la creación de la Red de Jóvenes Comunicadores de la Juventud Sandinista, un grupo de unos 5 mil jóvenes que se definen a sí mismos como “un frente contra el bozal informativo y la censura de los grandes medios de comunicación” (Equipo Envío, 2018). Han recibido capacitación, cuentan con recursos tecnológicos y se les designó la tarea de difundir información de interés del gobierno en las redes sociales. Uno de los recursos que se ha puesto a su disposición es la instalación de internet gratuito en los parques y algunos otros sitios públicos para que puedan emitir sus mensajes desde allí (idem).

Las televisoras privadas que mantienen una línea independiente respecto al gobierno sufren, en su mayoría, presiones, amenazas, suspensión de licencias o cierres para obligarlos a seguir la estrategia gubernamental. A la larga, eso ha significado una reducción significativa del universo de los medios y la prensa independiente en el país. Entre los existentes, se encuentran:

1. Canal Nicavisión. Fundado en 1993. Cuenta con señal abierta (UHF) y por sistema de cable. Es propiedad de la familia Valle Flores. Cuenta con tres

estaciones repetidoras: 14, 63 y 99, instaladas en las ciudades de Estelí, Matagalpa y Jinotega, respectivamente. Transmite un noticiero y varios programas de debate, entre ellos Danilo Lacayo en vivo, Esta Noche y Esta Semana.

2. Canal Vos TV. Fundado en 2004 y relanzado en el 2010. Se ha distinguido por la producción de sus propios programas. Propiedad del Grupo Pellas. Brinda cobertura a las actividades de las microempresas, nuevos empresarios y empresa privada. Cuenta con un noticiero y programas de opinión y entrevistas.
3. Canal CDNN. Pertenece al Grupo ESE y se transmite en el sistema de cable. Su línea editorial está enfocada a promover la pequeña y mediana empresa, redacción y cobertura de noticias empresariales, legislativas y sociales. Su programación incluye noticieros y programas de opinión.
4. Canal Católico de Nicaragua. Es el medio televisivo de la Conferencia Episcopal de Nicaragua. Fue fundado en el 2011 como un canal virtual. En el 2014 inicia sus transmisiones en sistema de cable. Su programación es eminentemente de corte religioso. Desde abril del 2018 ha adquirido relevancia pues desde ese espacio se realizan las transmisiones oficiales del Dialogo Nacional. No cuenta con espacios noticiosos.
5. Canal 100 % Noticias. Fundado en 1995, se encuentra en señal abierta (UHF) y por el sistema de cable. Transmite noticias las 24 horas del día y varios programas de debate, entre ellos: Arellano en la nación, Café con Voz y IV Poder.

El abanico de las radios nacionales y locales es amplio, pero solamente algunas tienen noticieros y programas de opinión. Entre las radios pro gubernamentales nacionales se puede mencionar a La Nueva Radio Ya, Radio Sandino, La Primerísima y la Radio Nicaragua que es la emisora estatal. Entre las radios independientes, una de las más conocidas es Radio Corporación, que tiene un amplio alcance nacional, especialmente en las zonas rurales del país. En el ámbito local, el gobierno también cuenta con una serie de radios afiliadas; pero también existe un grupo importante de radios independientes, algunas de ellas adscritas a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC). Entre las radios locales independientes, se pueden mencionar algunos ejemplos como: Radio Darío en Occidente; Radio Caribe en Bilwi, Caribe Norte; Radio La Costeñísima en Bluefields, el Caribe Sur; Radio Humedales, en la zona sur del país; Radio Camoapa en la zona central.

En el ámbito de la prensa escrita actualmente circulan

siete periódicos: La Prensa, El Nuevo Diario, HOY, Q' HUBO, Metro, La Trinchera, Bolsa de Noticias. Todos ellos son independientes. Los diarios de mayor circulación nacional son La Prensa y El Nuevo Diario. La primera ha mantenido una línea editorial crítica al gobierno Ortega Murillo; mientras que El Nuevo Diario durante los últimos años se convirtió en un vocero oficioso del gobierno y funciona como un vocero del sector empresarial, a pesar de sus antecedentes críticos. Los otros medios impresos se distinguen por dar cobertura al acontecer nacional, su línea editorial procura no entrar en conflicto con el gobierno y sus contenidos son eminentemente información comercial y de interés general.

Durante las últimas dos décadas, han surgido diversos medios digitales. La línea gubernamental está encabezada por el 19 Digital; mientras que entre los independientes se destacan Confidencial; Niú; Artículo 66, Mosaico, en la ciudad de Matagalpa, para mencionar algunos. Otros medios han optado por transitar hacia formatos transmedia, a fin de romper el cerco informativo del gobierno, abrir nuevos espacios de información y prensa independiente, especialmente para la investigación periodística, y atraer nuevas audiencias que les permitan sobrevivir como empresas mediáticas. Algunos ejemplos son: Onda Local, La Costeñísima, Confidencial, Niú, Artículo 66, Radio Corporación, La Prensa y El Nuevo Diario.

Uno de los recursos más importantes utilizados por el gobierno para reforzar la tendencia a la concentración duopólica de los medios, es el otorgamiento o renovación de las licencias de operación para radio y televisión por parte del ente regulador, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TEL-COR). De acuerdo a numerosas denuncias y testimonios de propietarios de medios y periodistas, tanto la renovación como el otorgamiento de nuevas licencias de operación ha sido utilizado como un mecanismo de premio o castigo dependiendo de la relación con el gobierno. Durante los últimos años, el gobierno ha utilizado la renovación de las licencias de operación para cerrar algunos medios de comunicación en el interior del país debido a su línea independiente y crítica, tal es el caso de Radio Bosawás (Miranda, 2018), el canal 55 de Chinandega, Radio Voz de Mujer en Jalapa, Radio Humedales en Río San Juan y Radio Camoapa (IREX, 2016; 2017). En otras zonas del país, como la Costa Caribe, las radios locales han recibido visitas de supervisión sin previo aviso de parte de Telcor, en las que se hacen acompañar por los secretarios políticos del partido.

También se conoce que a inversionistas independientes se les niegan las licencias de operación mientras que durante los dos últimos años, el gobierno se las ha otorgado a numerosas iglesias evangélicas y católicas,

así como a sociedades vinculadas con la Red de Comunicadores JS, a quienes también les han entregado equipos de transmisión para radios y televisoras locales. Las evidencias muestran que durante estos años, con el paraguas de su Estrategia de Comunicación, el gobierno ha pretendido controlar la propiedad de los medios para difundir su discurso y mensajes. Han logrado construir una red de medios de comunicación de alcance nacional propiedad de la familia presidencial o bien, afines al gobierno; mientras que intentan ampliar esa red con las televisoras y radios locales. Las acciones a las cuales ha recurrido para ello han sido: compra de medios; cooptación, chantaje y amenazas para el otorgamiento o retiro de licencias de operación; otorgamiento de licencias de operación y equipamiento a medios locales vinculados con la Red de Comunicadores JS. En ese contexto, los espacios para la existencia de medios de comunicación y para la labor de los periodistas independientes se han venido cerrando aceleradamente; mientras que la ciudadanía se ve restringida en sus posibilidades de informarse a través de una diversidad de opciones.

Foto: Carlos Herrera



III. El acceso a la información pública

El acceso a la información pública es considerado un derecho porque permite a los ciudadanos ejercer otros derechos como el de demandar la rendición de cuentas de los funcionarios públicos. Además, las rutinas del trabajo periodístico implican la consulta de información pública para la creación de noticias creíbles y balanceadas. En este apartado se analiza el comportamiento de esta variable a partir de dos temas: la aplicación de la Ley de Acceso a la Información y las facilidades o restricciones de la prensa independi-

ente para informar sobre actividades gubernamentales.

Ley de Acceso a la Información pública

La Ley de Acceso a Información Pública (Asamblea Nacional, 2007) se aprobó en el 2007. Once años después, su aplicación es prácticamente nula sin que se impongan las sanciones previstas ni prosperen las solicitudes presentadas por la opacidad que ha caracterizado (CEJIL, et al. 2017) al gobierno de Ortega.

Una gran cantidad de periodistas han presentado peticiones de información a entidades del poder ejecutivo utilizando esta ley, sin haber obtenido respuesta positiva. Una de las razones, es que las Oficinas de Acceso a la Información Pública, (OAIP) que deberían existir en cada ente gubernamental, no funcionan o han sido cerradas. Según el Índice de Sostenibilidad de Medios para los años 2016 y 2017 (IREX, 2016; 2017), la libertad de expresión y de prensa en Nicaragua ha llegado a niveles de restricción comparables con los de Rusia. Aunque existen instrumentos legales que protegen el derecho de acceso a la información para los ciudadanos y periodistas, el gobierno ha convertido las Oficinas de Acceso a la Información Pública, en oficinas de relaciones públicas que usualmente no responden a las solicitudes y en algunos casos, ni siquiera reciben las cartas de petición. Esta es una constante que se ha mantenido durante los últimos tres años.

De acuerdo a las valoraciones de especialistas en el tema, la aplicación de la Ley tuvo su mejor momento entre el 2007 y 2010, cuando se observaba una aplicación tímida e incipiente de parte de distintas instituciones estatales; sin embargo, en la medida que la vocería gubernamental se concentró en la señora Murillo, la aplicación de la Ley se debilitó aceleradamente hasta quedar totalmente relegada. De acuerdo a Guillermo Medrano, el último monitoreo sobre la aplicación de la Ley se realizó en el año 2012 y reveló que las dificultades más importantes eran: atención mínima y de mala calidad a las solicitudes de información; retardación en la gestión, burocracia y poca voluntad. En años posteriores los monitoreos no se pudieron realizar porque las instituciones estatales se negaron a facilitar información (Silva, 2016).

Otra vía para acceder a la información pública es a través de los sitios web de las instituciones, pero en su mayoría, solo presentan un correo de contacto (Silva, 2016). Una iniciativa internacional acogida por la Fundación Violeta Barrios, "Derecho a preguntar", informó que en el año 2014, solamente 173 de 233 instituciones públicas existentes, tenían un sitio web; y de ellas, úni-

camente 58 tenían un link para los ciudadanos tuvieran acceso a la información pública (Alvarez, 2014). Por otra parte, en el 2012, el porcentaje de instituciones que cumplían con los requisitos de la Ley respecto al contenido informativo de sus sitios web, era del 5 %; otro 23 % lo cumplía a medias y el 72 % restante no cumplía con esos requisitos (Silva, 2016; IREX, 2016).

Otra forma de limitar el acceso a la información pública es la concentración de la información y la vocería gubernamental en una sola persona, la vicepresidenta y Secretaría de Comunicación, Rosario Murillo, así como el secretismo oficial. Esta práctica se convirtió en norma, al grado que los funcionarios que comparecen públicamente o dan declaraciones a medios independientes han sido destituidos de sus cargos, tal como le sucedió a la directora del Instituto Nicaragüense de Cultura, Margine Gutiérrez, separada de su cargo después de que brindó declaraciones al diario La Prensa, criticando al presidente Ortega por haber regalado manuscritos originales del poeta Rubén Darío, al entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez (Imhof, 2007). Otros funcionarios públicos han tenido una suerte similar durante los últimos diez años y entre ellos se cuentan ministros, viceministros, alcaldes y concejales. Según declaraciones del periodista Moisés Martínez, del diario La Prensa: "El principal problema es la restricción de la información, estamos viendo casos de información que debería ser pública y ya ni se diga el papel de la Ley de Acceso a la Información que es papel mojado, no se cumple. Estamos llegando a unos niveles en que vos hacés las consultas con todos los procedimientos y el funcionario simplemente te hace caso omiso pues. Estás violentando una ley y eso te demuestra el grado de problemas que hay en el ejercicio periodístico" (Vásquez, 2017). Desde la perspectiva de otros periodistas como Emiliano Chamorro, la aprobación de la Ley de Seguridad Soberana en el año 2015, dificulta aún más la aplicación de la Ley de Acceso a la Información porque establece un "velo de secretividad" sobre algunos temas e instituciones relacionados con la seguridad (IREX, 2016, pág. 5).

Cobertura informativa de actividades gubernamentales

Otra práctica constante del gobierno y otras instituciones estatales durante los últimos diez años ha sido restringir el acceso de periodistas y medios independientes a las actividades gubernamentales, limitando el derecho de informar y a los ciudadanos, de estar informados. No hay acceso a declaraciones de funcionarios públicos ni a indagaciones de la prensa independiente ya sea en en-

Foto: Carlos Herrera



trevistas individuales o comparecencias públicas. Las dificultades para dar cobertura a las actividades del presidente Ortega afectan por igual a periodistas nacionales y corresponsales internacionales. En muchos casos las dificultades incluyen: retrasos de hasta cinco horas en el inicio de las actividades gubernamentales, no se facilitan ubicaciones adecuadas para la cobertura periodística, y se entrega poca o nula información para complementar la noticia. Filadelfo Alemán, corresponsal de la Associated Press (AP), una figura representativa del periodismo nacional afirma que la mayoría de los corresponsales extranjeros acreditados en Nicaragua “desde hace varios meses no asistimos a las actividades del presidente Ortega”. Cubrir al presidente (Ortega) es un serio problema. Las actividades por lo general las realiza por las noches. Siempre se nos cita a una hora y la actividad nunca empieza a tiempo. Conste que ese ha sido uno de los problemas que ha tenido toda la vida Daniel (Ortega) en su relación con los medios de comunicación” (López, 2007).

La negativa del gobierno a permitir la cobertura periodística de las actividades gubernamentales por parte de la prensa independiente constituye una forma de censura, de acuerdo a Patricia Orozco, una conocida periodista directora del programa de radio Onda Local (Romero a, 2016). Uno de los casos más recientes, es el de la perio-

distista Martha Vásquez que ha sido impedida en varias ocasiones de realizar su labor informativa por parte de la Corte Suprema de Justicia (Silva, 2017; La Prensa, 2018); pero también se registran los casos del periodista Alvaro Navarro de Artículo 66, quien fue impedido de cubrir una actividad pública aún cuando ya estaban registrados y los habían llevado hasta el lugar. En esa ocasión, un oficial de policía se acercó a ellos y prácticamente los obligó a salir. Algo parecido ocurrió con un equipo del diario La Prensa que intentaba cubrir la inauguración del estadio de beisbol en la capital (López y Alvarez, 2017). Numerosos periodistas de medios locales independientes comentan que este comportamiento se reproduce en sus municipios, de tal manera que frecuentemente se ven impedidos de realizar su labor.

De acuerdo a distintas opiniones, la negativa de los funcionarios públicos a ofrecer declaraciones o conferencias de prensa con participación de los medios independientes, comenzando por el propio presidente, así como la negativa a permitir el acceso de estos medios para la cobertura de las actividades oficiales, obliga a los periodistas y medios a depender únicamente de lo que publican los medios oficialistas y las intervenciones diaria de la vicepresidenta Murillo. Solamente algunas instituciones como el Banco Central o la Asamblea Nacional mantienen cierta apertura con la prensa, aunque no



hay garantías de que esta actitud se mantenga.

Entre el 2015 y 2018, el gobierno ha mantenido la tendencia a restringir el acceso a la información pública tanto para los medios de comunicación y periodistas, como para los ciudadanos en general. Este control sobre la información pública es realizado a través de una deficiente, o nula, aplicación de la Ley de Acceso a la información, pero también a través de la restricción para que la prensa realice la cobertura informativa de las actividades oficiales. Además, tampoco se pone a disposición de los ciudadanos datos e informaciones que según la ley, las distintas instituciones gubernamentales están obligadas a divulgar a través de diferentes medios como consultas, informes y sitios web.

IV. El ejercicio de la labor periodística

El ejercicio de la labor periodística se ha convertido en un oficio de riesgo en el país por el entorno hostil que el gobierno ha configurado para ello, especialmente los medios y periodistas que mantienen una línea independiente y crítica, fiscalizan al poder y realizan periodismo de investigación. Dos de los aspectos de carácter estructural que pesan sobre la labor periodística se relacionan con las restricciones a la libertad e independencia de los medios de comunicación. Los mecanismos y recursos que el gobierno Ortega-Murillo ha utilizado para ello, son: la censura y autocensura, el castigo fiscal, la distribución de la publicidad estatal y las amenazas, intimidaciones y agresiones a periodistas. En este apartado, se analizan estas variables y sus consecuencias sobre la labor periodística.

Censura y autocensura

Desde el 2015 a la fecha, se ha mantenido la tendencia a la censura y autocensura de los medios y periodistas independientes. La censura ocurre de manera velada y no necesariamente mediante la revisión previa de los materiales informativos de la prensa; una forma recurrente es la imposición del gobierno para que las estaciones de radio y televisión se enlacen con sus canales oficiales a fin de transmitir actos o comparecencias del gobierno que consideran relevantes. Esta es una constante que se ha mantenido en ocasiones como la celebración del 19 de julio, la conmemoración de las fiestas patrias, y otras que el gobierno considere importantes. Pero la forma más extendida es la autocensura, la cual es practicada desde hace años por medios y periodistas, instalándose como un comportamiento recurrente. De acuerdo al informe de IREX (2016), la autocensura tiene su origen en el temor que tienen los propietarios de medios de comunicación y los mismos periodistas de sufrir ataques a sus instalaciones, robo de equipos o convertirse en víctimas de las campañas de estigmatización promovidas desde los medios gubernamentales y entre sus simpatizantes. En el caso de los propietarios de medios, la mayoría de ellos ha establecido líneas editoriales no confrontativas con el gobierno a fin de no convertirse en blanco de sus ataques, ya sean estos fiscales, económicos, políticos o físicos. Dos de los ejemplos más claros se pueden observar en los casos de El Nuevo Diario y el canal de televisión 100 % Noticias. Durante los últimos años, ambos trataron de mantener una línea editorial “imparcial” que no los confrontara con el gobierno; sin embargo, con el ciclo de movilización social y represión que se abrió en abril de 2018, y los ataques que comenzaron a sufrir los medios independientes, ellos incluidos, su línea editorial cambió significativamente.

Castigo fiscal y sostenibilidad económica

Dos de los recursos más utilizados por el gobierno para alinear a los medios y periodistas independientes son el castigo fiscal y la presión económica a través de la distribución de publicidad estatal. Igual que en otros casos, esta es una variable que se ha mantenido como una constante desde el inicio del gobierno Ortega. El castigo fiscal consiste en la vigilancia y la presión constante utilizando para ello a las instituciones recaudadoras de impuestos y la seguridad social. De acuerdo a diversos reportes, los medios de comunicación de línea crítica reciben constantemente visitas de supervisión y control de la Dirección General de Ingresos (DGI), y el Instituto de Nicaragüense de Seguridad So-



cial (INSS). En las localidades es bastante común que en estas visitas participen también funcionarios de las alcaldías y los secretarios políticos del partido. Evidentemente, el propósito es presionar a los propietarios de los medios a plegarse a las posiciones del gobierno e intimidarlos. Cuando el medio mantiene su posición crítica, la presión se incrementa y una buena parte de ellos se ven obligados a pagar multas por supuestos incumplimientos.

La distribución de la publicidad estatal como premio o castigo es otra de las formas de presión que el gobierno utiliza contra los medios independientes. No existen reportes recientes sobre la distribución del pastel publicitario estatal, pero desde hace varios años, los medios que el gobierno considera enemigos o adversarios por su línea independiente y crítica no reciben ningún porcentaje de ella. Este comportamiento del gobierno se ha trasladado a las empresas privadas desde hace unos dos años, de tal manera que los anunciantes privados tampoco están pautando anuncios en los medios independientes, a excepción de pocas excepciones. En los pocos casos donde las empresas comerciales o negocios privados contratan publicidad, generalmente buscan a medios que no se consideran “confrontativos” con el gobierno, o bien, tratan de influir para que los medios abandonen su línea crítica.

Estas presiones han tenido efecto directo sobre la sostenibilidad de los medios, de tal manera que muchos de ellos han tenido que rediseñar sus estrategias comerciales, reducir personal, reducir gastos y en el peor de los casos, renunciar al ejercicio informativo y periodístico independiente y crítico.

Amenazas, agresiones y ataques

Las amenazas, intimidaciones, agresiones y ataques a medios de comunicación y periodistas constituyen el más alto riesgo para el ejercicio de la labor periodística durante los últimos años. De acuerdo con un informe presentado por la Relatoría especial para la Libertad de Expresión de la CIDH en el 2017, “En Nicaragua existe un entorno hostil contra el periodismo independiente, que tiene como acciones más representativas las agresiones físicas, el bloqueo oficial, la intimidación, el acoso y el espionaje, según denunciaron las organizaciones de la sociedad civil” (Romero, 2018).

En efecto, una de las preocupaciones más grandes de los periodistas y propietarios de medios de comunicación se refiere a las amenazas, agresiones y ataques de los que pueden ser víctimas por el hecho de realizar su labor. En la medida que el país se abrió cada vez más un ciclo de conflictos y movilización social, los medios y periodistas sufrieron también las consecuencias de

la violencia ejercida en la mayoría de los casos por las fuerzas policiales o grupos simpatizantes del gobierno. Durante el año 2015, algunas de las agresiones más relevantes fueron:

- Agresión a equipo del diario La Prensa y periodista de la agencia AP en las inmediaciones del CSE durante una protesta, en julio.
- Negativa de acceso a periodista de La Prensa para cobertura de actividades patrias, en septiembre.
- Equipo del diario La Prensa golpeado, agresiones a camarógrafo de Canal 14, persecución a periodista de Acan-Efe y agresiones y robo a periodista de canal 8 en los llamados “miércoles de protesta” en noviembre.
- Amenazas de muerte a periodista de Bilwi.

De acuerdo al reporte de Freedom House para ese año, las amenazas y agresiones a periodistas se incrementaron respecto a los anteriores. Durante el 2016 las agresiones aparentemente disminuyeron, pero no las amenazas y actos de intimidación. Al menos tres denuncias importantes fueron realizadas por la periodista de La Prensa, Elizabeth Romero, el director de Confidencial, Carlos Fernando Chamorro y el periodista Julio López, de Onda Local (Enríquez, 2016; Miranda, 2016). En sus denuncias, los periodistas afirmaron que fueron víctimas de vigilancia, acoso y amenazas de parte de personas que se identificaron como miembros del ejército y la policía. Otros periodistas que denunciaron amenazas y agresiones fueron Wilfredo Miranda de Confidencial, Georgina Vargas de Acción 10 en la ciudad de Bilwi, y Emiliano Chamorro de La Prensa que fue agredido por activistas políticos (IREX, 2016). La mayoría de las amenazas, intimidaciones y agresiones del 2016 ocurrieron en el contexto de la campaña electoral presidencial efectuada durante el segundo semestre de ese año.

Durante el 2017 se incrementaron los casos de periodistas a los cuales el gobierno y sus simpatizantes han estigmatizado en campañas mediáticas y a través de las redes sociales. Uno de esos casos es el de la periodista Elizabeth Romero del diario La Prensa, quien además, fue constantemente vigilada y acosada por miembros del ejército y la policía mientras realizaba investigaciones periodísticas sobre diferentes casos ocurridos en las zonas rurales. Otros periodistas acosados y estigmatizados fueron Alvaro Navarro de Artículo 66, la periodista Maryorit Guevara del Blog de Tu Madre y La Tajona. En abril, Radio La Primerísima decidió cerrar el espacio para el programa semanal Onda Local que tenía más de 17 años de transmisión ininterrumpida por la emisora. De acuerdo con Patricia Orozco, su directora, la de-



Foto: Carlos Herrera

cisión fue tomada a nivel central desde la presidencia. Una situación similar se produjo en la Radio Universidad, cuando las autoridades de la UCA sustituyeron a su directora, Azucena Castillo, debido a su decisión de realizar debates sobre la situación de la libertad de prensa y la libertad de expresión en el país.

En el contexto de las elecciones municipales, se produjeron numerosas amenazas a periodistas en diferentes localidades del país. Algunas de las agresiones y ataques más violentos ocurrieron en la ciudad de Bilwi, posterior a las votaciones, entre simpatizantes del gobierno y opositores. Los enfrentamientos tuvieron como consecuencia la destrucción de las radios Yapti Tasba y Bilwi Stereo (Chamorro y Romero, 2017).

Otros periodistas locales fueron objeto de persecución, intimidación, y algunos las autoridades militares o policiales les impidieron llegar hasta los lugares donde pretendían realizar su trabajo, y en otros casos, les confiscaron sus equipos sin que se los devolvieran con posterioridad. Durante los últimos tres años, el periodismo se convirtió en una profesión de riesgo en Nicaragua. Aunque en ese período no se registran asesinatos de periodistas a causa del ejercicio de su profesión, ha sido una constante del gobierno presionar, intimidar, amenazar y atacar a medios de comunicación y periodistas por el simple hecho de ejercer su labor de manera independiente y crítica.

V. La libertad de expresión ciudadana

El control de los medios de comunicación y de los periodistas no ha sido suficiente para el gobierno, quien desde el inicio ha intentado controlar la libertad de expresión ciudadana a través de tres recursos: el acceso al internet, las redes sociales y las tecnologías digitales de la comunicación.

El control de las redes sociales

La tentación de los Ortega Murillo por controlar el acceso de los ciudadanos al internet y a las redes sociales se

Foto: Carlos Herrera



remonta a 2007; sin embargo, uno de los intentos más importante fue la propuesta de reforma al artículo 92 de la Constitución en el año 2014. Como se mencionó antes, el intento no prosperó por sus implicaciones y el debate que se generó.

Sin embargo, en marzo del 2018 y aprovechando que en los meses anteriores se habían producido varios incidentes de ciberacoso y cyberbullying, el gobierno hizo un nuevo intento para controlar las redes sociales. Primero anunció la realización de un debate público sobre el tema, luego dispuso que la Asamblea Nacional realizara una consulta con sectores afines y posteriormente, que la Comisión de la Mujer del parlamento revisara 13 leyes y políticas públicas, entre ellas el Código de la Familia, el Código de la Niñez y Adolescencia y el Código Penal, a fin de incluir en ellas el delito de ciberacoso, así como asegurar la “protección de la familia” y la seguridad ciudadana (Vásquez Larios, 2018; Villavicencio, 2018; Navas, 2018). Este nuevo intento tampoco prosperó porque a inicios de abril se abrió un ciclo de movilización y protesta social que llevó al país hacia un nuevo escenario de crisis política, afectando significativamente la situación de la libertad de expresión y la libertad de prensa. Pero además, reveló toda la potencialidad de las redes sociales como recursos de comunicación social en escenarios de alta restricción para los

medios de comunicación convencionales.

Estigmatización de voces críticas

Una práctica recurrente del gobierno, sus medios afiliados y simpatizantes, ha sido la estigmatización de voces críticas dentro del país a fin de silenciarlas y desacreditarlas. Durante el 2015-2017, los medios del gobierno, sitios web especializados en esta tarea como Nicaleaks, y activistas pro-gobierno en redes, realizaron numerosas campañas para desacreditar y estigmatizar a defensores de derechos humanos, periodistas y líderes sociales.

Algunas de las personas en las que se centraron estas campañas fueron: Marcos Carmona, director de la CPDH; Vilma Núñez, presidenta del CENIDH; Alvaro Leiva; director de la ANPDH; todos ellos defensores de derechos humanos. Entre los periodistas figuran: Carlos Fernando Chamorro, director de Confidencial y Esta Semana; Elizabeth Romero, periodista de La Prensa; Anibal Toruño, propietario de Radio Darío. Un grupo de organizaciones también ha sido blanco de estas campañas, entre ellas: Fundación del Río, Ieepp, CINCO, Movimiento por Nicaragua, Hagamos Democracia; organizaciones del movimiento de mujeres; organizaciones ambientalistas y organizaciones locales.

Algunos de los líderes sociales y políticos que también han sido estigmatizados, son: Mónica López, ambien-



Foto: Carlos Herrera

talista y defensora de derechos humanos; Francisca Ramírez, líder campesina del movimiento anti-canal; Lottie Cunningham, defensora de derechos indígenas; Haydeé Castillo, lideresa social; Azahalea Solís, Sofía Montenegro y Juanita Jiménez, del movimiento de mujeres; Violeta Granera, del FAD; Dora María Téllez, del MRS.

Durante el transcurso del 2017 se presentaron varios casos de periodistas que fueron acusados públicamente por figuras públicas, amenazándolos con juicios por injurias y calumnias. Uno de esos casos es el periodista Alvaro Navarro de Artículo 66, amenazado por un diputado y luego por un conocido empresario privado. Las campañas de desprestigio y estigmatización tienen como

propósito criminalizar y silenciar voces críticas. Pero agregan un elemento de riesgo adicional, y es que convierten a las personas estigmatizadas en potenciales víctimas de agresiones por parte de personas fanatizadas.

De la televisión análoga a la digital

Un proceso incipiente pero importante es la transición de la televisión análoga a la digital, iniciada desde el 2015, tomó fuerza a inicios del 2018. Aunque es un proceso aparentemente técnico, si no se opera bajo principios democráticos podría significar la exclusión y cierre de medios de comunicación, así como una restricción de

la variedad de fuentes informativas para los ciudadanos. De manera que el proceso requiere de una activa observancia y fiscalización de acuerdo a estándares internacionales ya establecidos (RELE-CIDH, 2015).

De acuerdo a diferentes reportes periodísticos, el instituto regulador Telcor, creó una comisión para desarrollar el proceso a través de un plan maestro; sin embargo, esa comisión no incluye a todos los canales de televisión que son partes interesadas. El plazo definido para la transición es de dos años, tiempo que un experto en la materia considera insuficiente (Calero, 2017). Las primeras pruebas se efectuaron en marzo de 2018 y según declaraciones del director de Telcor, para el 2020 se esperaba alcanzar un 90 % de cobertura en el país (Confidencial, 2018). El proceso se interrumpió con las protestas ciudadanas a inicios del 2018.

VI. Epílogo en abril

El mes de abril de 2018 marcó un hito en la situación de los derechos humanos para Nicaragua, y en particular, para la libertad de expresión y la libertad de prensa. A inicios del mes, se presentó una ola de protestas protagonizadas por jóvenes ambientalistas debido al negligente manejo gubernamental del incendio en la reserva biológica de Indio-Maíz. A mediados del mes, el gobierno decidió realizar una reforma al sistema de seguridad social mediante la promulgación de un decreto presidencial. Esta decisión dio lugar a nuevas protestas en varias ciudades del país que fueron reprimidas violentamente por las fuerzas policiales y grupos de choque conformados por simpatizantes del gobierno. Las agresiones y ataques a periodistas y medios independientes por parte de las fuerzas policiales y los grupos paramilitares del gobierno se produjeron desde el primer día de las protestas ciudadanas. Algunas de las más graves se describen a continuación:

1. Golpiza al periodista Julio López, del Programa de radio, Onda Local, el 18 de abril mientras realizaba una transmisión en vivo de la protesta en el lugar conocido como Camino de Oriente en Managua. López fue alcanzado por grupos de choque que se movilizaban en motos, provocando que cayera al

suelo donde lo golpearon con garrotes en la cabeza; lo dejaron inconsciente en la calle y fue trasladado a un hospital donde permaneció varias horas sufriendo amnesia (Romero, 2018).

2. Agresiones y robo al fotoreportero Alfredo Zúñiga, corresponsal de la agencia Associated Press, el 18 de abril en el Camino de Oriente, Managua. Zúñiga fue atacado por grupos de choque simpatizantes del gobierno mientras realizaba trabajo de cobertura periodística. Fue apedreado y vapuleado, sufrió heridas en la cabeza y le robaron su cámara. Posteriormente Zúñiga se acercó a dos policías que habían visto el ataque desde pocos metros de distancia para reclamar que su falta de actuación durante la agresión y su reacción fue: "Uno de ellos se encogió de hombros y el otro le dijo, quién te manda a estar aquí" (Luna, 2018).
3. Agresiones e intento de robo al equipo periodístico del semanario digital Confidencial y Esta Semana, el 18 de abril en la rotonda Jean Paul Genie en Managua. El fotoperiodista Carlos Herrera, realizaba cobertura periodística cuando fue agredido violentamente por los grupos de choque de la Juventud Sandinista. Lo golpearon, empujaron y persiguieron provocando que cayera al suelo, donde fue arrastrado. Le robaron sus lentes e intentaron arrebatarle la cámara fotográfica, pero no lograron robarla porque fue socorrido por otros colegas periodistas (Luna, 2018). Néstor Arce y Maynor Salazar, ambos periodistas, fueron golpeados por la Policía Nacional cuando daban cobertura a la manifestación. Al camarógrafo Ricardo Salgado, del mismo equipo, lo empujaron y le lanzaron varios codazos.
4. Robo de cámara y agresiones a equipo periodístico de canal televisivo 100 % Noticias, ocurrido el 18 de abril en las inmediaciones de Camino de Oriente, Managua. El camarógrafo René Cuadra fue empujado y golpeado por motorizados de las fuerzas de choque gubernamentales, quienes le arrebataron la cámara de filmación. Giovanni Hernández, camarógrafo y Leticia Gaitán, periodista del mismo medio de comunicación, también fueron golpeados por los mismos grupos de choque (100 % Noticias, 2018).
5. Censura a canales de televisión independientes a partir del 19 de abril: 100 % Noticias, Nicavisión, CDNN, Telenorte en la ciudad de Estelí y el canal de la iglesia católica en Nicaragua. El canal 100 % Noticias permaneció fuera del aire por varios días mientras a los demás les restablecieron la señal uno o dos días después de su suspensión. De acuerdo al director de 100 % Noticias, Miguel Mora, el responsable del ente regulador estatal, TELCOR, lo llamó ad-

virtiéndole que si seguía realizando cobertura noticiosa a las protestas y marchas en diferentes lugares del país, sacarían del aire la señal del canal como efectivamente sucedió (100 % Noticias, 2018). El 15 de mayo, una persona desconocida realizó disparo desde un vehículo contra las instalaciones del canal 100 % Noticias (100 % Noticias, 2018) y los días 16, 17 y 18 de mayo, su señal fue interrumpida en varias ocasiones. La dirección del canal lo atribuyó a un boicot estatal.

6. Agresiones y robo al periodista Uriel Molina, del diario La Prensa, el 20 de abril. El fotógrafo fue despojado con violencia de su equipo por grupos de choque del gobierno mientras cubría el ataque de policía y simpatizantes de gobierno a jóvenes estudiantes que se habían refugiado en la catedral de Managua. Molina fue detenido por miembros de las fuerzas de choque y al encontrar su carnet de La Prensa, le arrebataron la cámara fotográfica valorada en más de 4,000 dólares (La Prensa, 2018; Artículo 66, 2018).
7. Ataque e incendio a Radio Darío, en la ciudad de León, el 20 de abril. El ataque fue realizado por varias personas desconocidas que llegaron al lugar por la noche, amenazaron con armas de fuego al vigilante, rociaron de combustible el local y le prendieron fuego aun sabiendo que en el interior se encontraban varias personas, entre ellas el director de la radio, periodistas y trabajadores administrativos y el mismo vigilante. Las personas atrapadas dentro del local escaparon del fuego con ayuda de los vecinos. Dos de los atacantes no se percataron que estaban impregnados de combustible y se incendiaron, falleciendo varios días después. De acuerdo a Anibal Toruño, director y propietario de la Radio, los autores del ataque pertenecen al partido de gobierno y uno de los ellos es un diputado (González, 2018; Narváez y García, 2018).
8. Asesinato del periodista Angel Gahona en la ciudad de Bluefields el 21 de abril, mientras cubría una marcha. De acuerdo a las versiones de colegas periodistas testigos del asesinato, así como la familia, el periodista se encontraba cubriendo una marcha pacífica en horas de la noche cuando recibió un certero disparo de parte de efectivos policiales. El periodista Gahona hacía una transmisión on line, de manera que su asesinato fue transmitido en tiempo real y quedó registrado en las redes sociales (Garth Medina, 2018). Una de las testigos, la periodista Ileana Lacayo denunció que desconocidos entraron a su casa pero no robaron nada, acto que ella interpretó como una amenaza (Villavicencio, 2018). Después de dos semanas sin actuar, la fiscalía abrió

proceso a dos jóvenes por el asesinato de Gahona, y amenaza con acusar como autora intelectual a Ileana Lacayo, quien interpuso un recurso de amparo. La familia del periodista asesinado insiste que los jóvenes acusados no son los culpables (García, 2018).

9. Agresiones y robos a periodistas de distintos medios de comunicación mientras cubrían las protestas y marchas entre los días 18 y 22 de abril, entre ellos periodistas independientes, del diario La Prensa, diario Hoy y diferentes televisoras. Dos de los periodistas atacados y robados el 18 de abril, fueron Bismark Lebrón y Pedro Altamirano en la ciudad de León. A Lebrón lo atacaron unas 15 personas simpatizantes del gobierno y le robaron su teléfono móvil; Altamirano denunció al diputado Ramón Sarria y al dirigente de la Juventud Sandinista, Filiberto Narváez. La periodista Ivette Munguía del diario La Prensa fue golpeada el 20 de abril por una agente antidisturbios de la policía en las cercanías de la Universidad Politécnica (UPOLI), aun cuando ella se identificó plenamente como periodista. El 9 de mayo, un equipo de La Prensa fue amenazado con armas de fuego por la policía mientras cubría una noticia en horas de la noche, en un barrio de Managua (Artículo 66, 2018; Baltodano, 2018). Un equipo de La Prensa fue agredido por un simpatizante del gobierno en la ciudad de Masaya (Tórrez García, 2018).
10. Detenciones arbitrarias e injustificadas por parte de la policía a periodistas Alvaro Navarro, de Artículo 66, en Managua; Salomón Manzanares y Cristopher Ramos, en León, mientras realizaban cobertura informativa de marchas y movilizaciones. Navarro fue detenido por un lapso de unos 20 minutos por la policía el viernes 20 de abril. Le quitaron su teléfono, pero minutos después, al ser liberado, se lo devolvieron. Manzanares fue detenido por la policía y conducido a una celda preventiva el 21 de abril en la ciudad de León en horas de la noche; fue liberado dos días después. Ramos también fue detenido en León el 21 de abril y fue liberado 24 horas más tarde (Artículo 66, 2018).
11. Ataques cibernéticos a semanario Confidencial y diario La Prensa, ocurridos el 23 de abril. El sitio web del semanario digital fue inhabilitado durante 7 horas y la revisión técnica concluyó que había sido un ataque cibernético. El mismo día, el diario La Prensa también sufrió un ataque cibernético, pero no lograron inhabilitar el sitio web (Confidencial, 2018).

En los meses siguientes, los ataques y agresiones a la prensa no cesaron ni disminuyeron su nivel de violencia. Otros ataques graves fueron perpetrados contra

diferentes equipos periodísticos de diferentes medios independientes el 19 de junio en la rotonda de Ticuatepe, un municipio aledaño a Managua, mientras tropas de policía y grupos paramilitares armados con fusiles de guerra desmontaban un corte de carretera (tranque) en una vía considerada crítica, la carretera a Masaya. Ese día equipos del diario La Prensa, 100 % Noticias y Canal 12, entre otros, fueron retenidos, agredidos y robaron sus equipos de trabajo (Velásquez, 2018; Cruz y Tórrez, 2018).

En el mes de julio se produjo otro ataque grave a periodistas mientras cubrían la visita de obispos y sacerdotes, incluidos el cardenal Leopoldo Brenes y el Nuncio Apostólico, a la ciudad de Diriamba que había sufrido un armado de la policía y los paramilitares en días previos. En el ataque a los obispos, equipos periodísticos de diferentes medios y corresponsables extranjeros fueron agredidos, heridos, les robaron y destruyeron equipos entre los que se incluyen cámaras de televisión, cámaras fotográficas y teléfonos celulares (Confidencial, 2018).

A finales de ese mismo mes, dos periodistas en distintas ciudades del país, fueron agredidos y sufrieron secuestros forzados de parte de las fuerzas policiales y paramilitares; uno de ellos es el corresponsal de Canal 10 en Jinotega, Francisco Espinoza, quien ha sido acusado de diversos delitos y al cierre de este informe se encuentra prisionero (EFE, 2018). El otro periodista fue Roberto Collado, también corresponsal de Canal 10 en la ciudad de Granada; mientras cubría una marcha, fue golpeado seriamente por paramilitares, secuestrado y llevado a la estación de policía local para interrogarlo. Al cabo de unas horas, fue liberado (Córdoba, 2018). Entre abril y julio de 2018, otros periodistas y medios independientes han sufrido reiteradamente amenazas, agresiones y actos de intimidación de parte de la policía, paramilitares y simpatizantes del gobierno.

Un informe elaborado por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro detalla que entre abril y junio, las violaciones a la libertad de prensa incluyen: 1 asesinato, 26 ataques, 46 agresiones, 14 difamaciones, 15 hostigamientos verbales, 32 intimidaciones, 41 amenazas y 23 censuras. La gravedad de las agresiones y ataques a medios y periodistas ha sido denunciada y rechazada por el gremio en diferentes ocasiones con marchas, protestas públicas y dos pronunciamientos emitidos el 9 de mayo y el 31 de julio. El informe elaborado por la CIDH (2018) consigna y ratifica esta preocupación; además, recomienda al Estado tomar las medidas necesarias para asegurar que tanto los medios, periodistas y ciudadanos puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Foto: Carlos Herrera



VII. Conclusiones

Entre los años 2015 e inicios del 2018, la situación de la libertad de expresión y la libertad de prensa en Nicaragua se podía catalogar como precaria, considerando las restricciones que el gobierno impuso como constantes desde la llegada de Daniel Ortega a la presidencia en el 2007. De acuerdo a informes elaborados por diferentes organismos internacionales como la SIP, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, el Índice de Sostenibilidad de Medios de IREX y los reportes de Freedom House, entre otros, en el país existían situaciones preocupantes relacionadas sobre todo con las cuatro variables analizadas en este documento; pero también existían todavía algunas ventanas que permitían la existencia de una prensa independiente y crítica.

Sin embargo, después de las graves violaciones a la libertad de expresión y la libertad de prensa ocurridas en Nicaragua, de parte del Estado y sus grupos paramilitares a partir de abril de 2018, el escenario que se ha configurado para los medios de comunicación y los periodistas independientes es de altísimo riesgo y una gran fragilidad. En el país no existen en este momento mecanismos institucionales para proteger y asegurar el pleno ejercicio de estos dos derechos fundamentales, y tanto los medios como los periodistas están expuestos a la violencia estatal.

Las cuatro grandes variables examinadas se encuentran en alto riesgo. Por ejemplo, en el caso de la propiedad de los medios de comunicación, en este contexto de alta violencia estatal y represión, el gobierno no ha cesado sus intentos por apropiarse y controlar a medios independientes a través de diferentes mecanismos, ya sea atacándolos o bien, intentando forzar la venta de espacios y medios, tal como se puede ver en el caso del Canal 10.

El acceso a la información pública muestra la misma tendencia restrictiva, aun cuando en los últimos días Daniel Ortega accedió a brindar entrevistas a una serie de cadenas extranjeras de Estados Unidos y Europa, rompiendo así su voluntario "ostracismo" mediático. También ha comparecido en público más veces que en años anteriores; sin embargo, ningún medio independiente ha tenido acceso a entrevistas, se mantiene el veto para que los funcionarios gubernamentales den declaraciones a la prensa y no hay acceso a la información pública.

En el ámbito del ejercicio de la labor periodística, es indudable que se han incrementado exponencial y

críticamente los riesgos tal como lo demuestran las numerosas amenazas, intimidaciones, agresiones, robos, secuestros, ataques y el asesinato del periodista Angel Gahona, de los últimos meses. Tanto periodistas nacionales como extranjeros, y las instalaciones de los propios medios de comunicación, corren serios riesgos en el contexto de alta violencia estatal y represión abierta. Estas amenazas han tenido como consecuencia, sin embargo, que numerosos periodistas y medios de comunicación fortalecieran su independencia y ejercicio crítico, defendiendo el derecho al libre ejercicio de la profesión y el derecho a informar. Así mismo, ha dado lugar a que diferentes medios y periodistas que antes mantenían una línea editorial "no confrontativa" con el gobierno realizaran un giro en clara defensa de la libertad de prensa.

Nunca como en los últimos meses, la libertad de expresión tuvo un ejercicio tan pleno por parte de los ciudadanos a pesar de la represión abierta con la que el gobierno intentó contener las marchas, movilizaciones y protestas en todo el país. Las redes sociales fueron aprovechadas en toda su potencialidad por los ciudadanos con diferentes propósitos: informativos, denuncia, convocatorias, opinión; acercando la experiencia nicaragüense a otras ocurridas en diferentes partes del mundo donde las tecnologías digitales se convierten en recursos críticos para la acción social. Vale la pena mencionar todas las expresiones culturales y artísticas que emergieron en medio del contexto de movilización social y represión como formas de expresión de la ciudadanía. El gobierno ha intentado controlar esas expresiones por diversos medios, especialmente a través de sus activistas digitales en las redes sociales; sin embargo, el discurso gubernamental perdió hegemonía entre la sociedad nicaragüense.

Tal como lo recomiendan diferentes organismos internacionales de derechos humanos y libertad de expresión, urge establecer en el país medidas de protección y denuncia que salvaguarden la integridad física de los periodistas, los medios de comunicación y el pleno ejercicio de la libertad de expresión y la libertad de prensa en medio de la crisis política y de derechos humanos que atraviesa Nicaragua en este momento. En el corto plazo, con el restablecimiento de la democracia, se requieren también medidas específicas que aseguren la no repetición de estas graves violaciones y un ejercicio pleno de ambas libertades.

Bibliografía

100 % Noticias. (15 de mayo de 2018).

Disparan frente a las instalaciones de 100 % Noticias. Managua.

Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=5SCDEBx-soo8y&list=UUOsDpCQ9uCIesejWDWOP-Hgyindex=18>

100 % Noticias. (abril de 2018).

Juventud Sandinista roba y agrede a equipo de 100 % Noticias. Managua.

Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ulMDBg-sOJzE>

100 % Noticias. (18 de abril de 2018).

Roban equipo de 100 % Noticias. Managua.

Obtenido de <https://100noticias.com.ni/actualidad/90406-roban-equipo-de-100-noticias/>

Alemán, L., y Pantoja, A. (20 de diciembre de 2007).

Condenan agresión de "camisas azules". El Nuevo Diario.

Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/politica/4239-condenan-agresion-camisas-azules/>

Alvarez, L. (26 de septiembre de 2014).

"Tenemos derecho a preguntar". La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2014/09/26/politica/213500-tenemos-derecho-a-preguntar>

Arellano, J. E. (26 de Marzo de 2008).

La "nota roja" y la familia Ortega-Murillo.

Recuperado el 3 de agosto de 2018, de www.elnuevodiario.com: <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/11524-nota-roja-familia-ortega-murillo/>

Artículo 66. (11 de mayo de 2018).

El abril negro para la libertad de prensa en Nicaragua. Managua.

Obtenido de <https://www.articulo66.com/2018/05/11/el-abril-negro-para-la-libertad-de-prensa-en-nicaragua/>

Asamblea Nacional. (Junio de 2007).

Ley de Acceso a la Información Pública. Managua, Nicaragua: La Gaceta.

Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(SAll\)/675A94FF2EBFEE9106257331007476F2](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/(SAll)/675A94FF2EBFEE9106257331007476F2)

Asamblea Nacional. (2014).

Constitución Política de la República de Nicaragua. Ma-

nagua: La Gaceta.

Baltodano, I. (9 de mayo de 2018).

Policía Nacional amenaza con armas de fuego a equipo periodístico de La Prensa. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/05/09/politica/2416931-policia-nacional-amenaza-con-armas-equipo-periodistico-de-la-prensa>

Calero, M. (1 de agosto de 2017).

Preparan la transición a la televisión digital en Nicaragua. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2017/08/01/nacionales/2272662-preparan-transicion-a-la-television-digital-en-nicaragua>

CEJIL, CENIDH, CINCO, Fundación Violeta Barrios.

(2017).

El estado de la libertad de expresión, medios de comunicación y acceso a la información en Nicaragua. Audiencia temática CIDH. Washington.

Obtenido de <https://cinco.org.ni/documentos/472.pdf>

Cerda, A. (29 de junio de 2016).

Ortega ha expulsado de Nicaragua a 25 extranjeros. Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/ortega-ha-expulsado-de-nicaragua-a-25-extranjeros/>

Chamorro, E., y Romero, E. (07 de Noviembre de 2017).

Violencia electoral deja cinco muertos y 34 heridos en seis municipios del país. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2017/11/07/politica/2327105-violencia-electoral-deja-cinco-muertos-y-34-heridos-en-seis-municipios-del-pais>

CIDH. (2018).

Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua. Washington: CIDH.

CINCO. (Febrero de 2009).

Estado de la Libertad de Expresión en Nicaragua (2007-2008). Managua:

Observatorio de Medios. CINCO.

Confidencial. (24 de abril de 2018).

Confidencial sufre ciber ataque de enemigos de libertad de prensa. Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/confidencial-su-fre-ciberataque-de-enemigos-de-libertad-de-prensa/>

Confidencial. (25 de marzo de 2018).

Inician pruebas de televisión digital. Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/inician-pruebas-de-television-digital/>

Confidencial. (9 de julio de 2018).

Orteguistas asedian, hieren y roban a obispos y periodistas. Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/orteguistas-asedian-hieren-y-roban-a-obispos-y-periodistas/>

Córdoba, M. (4 de agosto de 2018).

Más violencia en Nicaragua: periodistas golpeados, detenidos y amenazados por las fuerzas de Daniel Ortega. Infobae.

Obtenido de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/08/04/mas-violencia-en-nicaragua-periodistas-golpeados-detenidos-y-amenazados-por-las-fuerzas-de-daniel-ortega/>

Cruz, E. (12 de Diciembre de 2011).

Diario La Prensa. Recuperado el 22 de Julio de 2018, de La Prensa:

<https://www.laprensa.com.ni/2011/12/05/nacionales/82804-el-fantasma-de-angel-gonzalez>

Cruz, E., y Tórrez, C. (19 de junio de 2018).

Paramilitares desmontan el tranque de Ticuantepe, en Managua. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/06/19/nacionales/2437451-paramilitares-desmontan-el-tranque-de-ticuantepe-en-managua>

Diario La Prensa. (17 de Enero de 2015).

Diario La Prensa. Recuperado el 22 de Julio de 2018, de La Prensa:

<https://www.laprensa.com.ni/2015/01/17/nacionales/1766665-supuesta-venta-de-canal-2-a-los-ortega-murillo-supuesta-venta-de-canal-2-a-los-ortega-murillo>

EFE. (27 de julio de 2018).

Capturan a un periodista que huyó de orteguistas en Jinotega. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/07/27/departamentales/2453909-capturan-a-corresponsal-en-jinotega-de-un-canal-de-television-de-nicaragua>

Enríquez, O. (27 de diciembre de 2016).

Periodistas buscando la verdad bajo el acoso oficial. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2016/12/27/politica/2156158-periodistas-buscan-la-verdad-bajo-el-acoso-oficial>

Enríquez, O., y Alvarez, L. (3 de enero de 2016).

El hostigamiento de Daniel Ortega a los medios. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2016/01/03/politica/1962855-el-hostigamiento-de-daniel-ortega-a-los-medios>

Equipo Envío. (abril de 2018).

El cerco se estrecha y en la mira, las redes sociales. Envío(433).

Obtenido de <http://www.envio.org.ni/portada.es/433>

Freedom House. (s.f.). Freedom of the Press.

Obtenido de Freedom House:

<https://freedomhouse.org/report/freedom-press/freedom-press-2017>

Fundación Comunicándonos. (10 de Octubre de 2014).

Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada. Diagnóstico sobre violaciones a los derechos humanos de periodistas y medios comunitarios de la región. San Salvador: Fundación Comunicándonos.

Obtenido de <http://www.casede.org/>.

García, E. (8 de mayo de 2018).

Acusan a supuestos asesinos de periodista. El Nuevo Diario.

Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/463391-periodista-muerto-angel-gahona/>

Garth Medina, J. (21 de abril de 2018).

El periodista Angel Eduardo Gahona muere de un balazo durante protestas en Bluefields. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/21/departamentales/2408009-el-periodista-angel-eduardo-gahona-muere-de-un-balazo-durante-protestas-en-bluefields>

González, A. (6 de mayo de 2018).

Infierno en León: el ataque a Radio Darío. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/05/06/suplemento/la-prensa-domingo/2414016-esta-es-la-historia-del-ataque-radio-dario>

GRUN. (1 de Enero de 2016).

Estrategia de Comunicación para el Año de la Buena Esperanza: 2016. Managua.

Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:37330-estrategia-de-comunicacion-para-el-ano-de-la-buena-esperanza-2016>

Imhof, V. (26 de marzo de 2007).

Echan a Margine. El Nuevo Diario.

Obtenido de <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/nacional/206163-echan-margine/>

IREX. (2016).

Media Sustainability Index 2016. Washington: IREX.

IREX. (2017).

Media Sustainability Index. 2017. IREX.

La Prensa. (29 de octubre de 2017).

Los canales de la Familia Ortega Murillo. Recuperado el 26 de Julio de 2018, de La Prensa Suplemento Domingo: <https://www.laprensa.com.ni/2017/10/29/suplemento/la-prensa-domingo/2321755-los-canales-la-familia-ortega-murillo>

La Prensa. (23 de Febrero de 2018).

La Corte contra la justicia y la libertad. Editorial. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/02/23/editorial/2381339-la-corte-contra-la-justicia-y-la-libertad>

La Prensa. (20 de abril de 2018).

Turbas orteguistas golpean y roban cámara al fotoperiodista Uriel Molina de La Prensa. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/20/nacionales/2407485-turbas-orteguistas-golpean-y-roban-camera-al-fotoperiodista-Uriel-molina-de-la-prensa>

López, I., y Alvarez, L. (20 de Octubre de 2017).

Expulsan al equipo de La Prensa del Estadio Nacional Dennis Martínez. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2017/10/20/lptv/2317691-se-le-niega-acceso-al-equipo-la-prensa>

López, V. (12 de octubre de 2007).

Grita de periodistas. El Nuevo Diario.

Obtenido de <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/nacional/222529-grita-periodistas/>

Luna, Y. (19 de abril de 2018).

Represión y censura oficial ante protestas por reformas al INSS. Confidencial.

Obtenido de [https://confidencial.com.ni/represion-y-censura-](https://confidencial.com.ni/represion-y-censura-oficial-ante-protestas-por-reformas-al-inss/)

[oficial-ante-protestas-por-reformas-al-inss/](https://confidencial.com.ni/represion-y-censura-oficial-ante-protestas-por-reformas-al-inss/)

Miranda, W. (7 de octubre de 2016).

Confidencial denuncia actos de intimidación y espionaje. Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/confidencial-denuncia-actos-de-intimidacion-y-espionaje/>

Miranda, W. (17 de Enero de 2018).

Una década de asedio a la libertad de expresión. Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/una-decada-de-asedio-a-la-libertad-de-prensa-en-nicaragua/>

Narváez, T., y García, K. (28 de abril de 2018).

Acoso tras atentado contra Radio Darío en León. El Nuevo Diario.

Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/462407-acoso-atentado-radio-dario-leon/>

Navas, L. (27 de octubre de 2017).

Libertad de expresión “bajo estrés” en Nicaragua. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2017/10/27/politica/2321220-libertad-expresion-estres-nicaragua>

Navas, L. (4 de abril de 2018).

Ambientalista orteguista pide control sobre redes sociales. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/04/politica/2399062-ambientalista-orteguista-pide-control-sobre-redes-sociales>

RELE-CIDH. (2015).

Estándares de libertad de expresión para la transición a una televisión digital abierta, diversa, plural e inclusiva. Washington: RELE-CIDH.

Revista Envío. (Octubre de 2014).

El derecho a la verdad y el deber de informar verazmente. Envío(391).

Obtenido de <http://www.envio.org.ni/articulo/4907>

Romero, E. (24 de Noviembre de 2016).

Gobierno viola derecho al incumplir Ley de Acceso a la Información. La Prensa.

Obtenido de <http://www.laprensa.com.ni/2016/11/24/nacionales/2139671-gobierno-viola-derechos-al-incumplir-la-ley-de-acceso-a-la-informacion>

Romero, E. (3 de marzo de 2016).

Periodismo nicaraguense frente a censura y riesgos. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2016/03/03/nacionales/1995820-periodismo-nicaraguense-frente-a-censura-y-riesgo>

Romero, E. (23 de marzo de 2018).

Periodismo independiente en Nicaragua labora en un entorno hostil, dice relator especial de la CIDH. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/03/23/nacionales/2394954-periodismo-independiente-lab-ora-en-un-entorno-hostil-dice-relator-especial-de-la-cidh>

Romero, E. (25 de abril de 2018).

Periodistas perseguidos y acosados por paramilitares y policías durante las manifestaciones. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/25/nacionales/2409446-periodistas-perseguidos-y-acosados-por-paramilitares-y-policias-durante-las-manifestaciones>

Romero, E., y Picón, G. (13 de mayo de 2013).

Expulsión de fotógrafo en hermetismo. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2013/05/13/nacionales/146405-expulsion-de-fotografo-en-hermetismo>

Rothschuh, G. (Septiembre de 2013).

Estado de la libertad de expresión en Nicaragua (2010-2013). Managua: CINCO.

Rothschuh, G. (Septiembre de 2014).

Estado de la libertad de expresión en Nicaragua (2013-2014). Managua: CINCO.

Silva, J. A. (1 de Marzo de 2016).

Acceso a la información pública es cada vez más restringido en Nicaragua. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2016/03/01/reportajes-especiales/1994341-acceso-a-la-informacion-publica-es-cada-vez-mas-restringido-en-nicaragua>

Silva, J. A. (19 de Mayo de 2017).

CSJ cierra sus puertas a periodista de La Prensa. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2017/05/19/nacionales/2232199-csj-cierra-portones-periodistas-la-prensa-hoy>

Tórrez García, C. (16 de mayo de 2018).

Otra agresión en un mismo día a equipo periodístico de La Prensa. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/05/16/nacionales/2420499-otra-agresion-en-un-mismo-dia-equipo-periodistico-de-la-prensa>

Vásquez Larios, M. (12 de marzo de 2018).

Gobierno de Ortega amenaza con controlar las redes sociales en Nicaragua. La Prensa.

Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2018/03/12/nacionales/2390099-gobierno-de-ortega-apunta-canones-contra-redes-sociales>

Vásquez, V. (1 de marzo de 2017).

Gobierno bloque a prensa independiente en Nicaragua. Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/gobierno-bloquea-prensa-independiente/>

Velásquez, U. (19 de junio de 2018).

Civiles armados encañonan y roban equipos a periodistas de 100 % Noticias y Canal 12. El Nuevo Diario.

Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/467517-civiles-armados-roban-periodistas-nicaragua/>

Villavicencio, F. (21 de marzo de 2018).

"Proteger" a la familia no debe pasar por censura a redes sociales. Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/proteger-la-familia-no-debe-pasar-por-censura-a-redes-sociales/>

Villavicencio, F. (24 de junio de 2018).

Incriminan a periodistas de Bluefields en "campana de difamación". Confidencial.

Obtenido de <https://confidencial.com.ni/incriminan-a-periodistas-de-bluefields-en-campana-de-difamacion/>



www.cinco.org.ni

 @cinco_ni

 @cinco.comunicaciones